

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES	Código: FT-M5-P1-23
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2008
		Página 1 de 2
COPIA CONTROLADA		
Nombre del Trámite:	FUSIÓN Y/O CONVERSIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.	
Descripción:	Fusionar varios establecimientos educativos de una misma jurisdicción, constituyendo una sola Institución Educativa con estructura administrativa diferente o convertir Centros Educativos en Instituciones debido a su crecimiento.	
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia	
Oficina donde se realiza el trámite:	Quinto piso. Oficina 516	
Cargo Responsable del trámite:	Coordinación de Acreditación y Legalización.	
Dirección:	Calle 42 52-186. Gobernación de Antioquia	
Teléfonos:	383 85 92 – 383 85 93 – 383 85 94	
Horario de atención:	8:00 – 12:00 y 1:30 – 5:30	
Requisitos:	1. Administrativos: - Formato de novedades diligenciado por parte de las autoridades educativas locales y solicitud anexa de la comunidad educativa. 2. Legales: - Acto u actos de creación del establecimiento o establecimientos educativos involucrados - Decreto de Planta de Cargos 3. Pedagógicos: - Proyecto Educativo Institucional 4. Generales - Formato diligenciado de verificación de requisitos de legalización de establecimientos educativos de carácter oficial y carácter privado de educación formal. - Formato diligenciado de verificación de requisitos de legalización para establecimientos educativos oficiales con modelos para educación rural, cuando se trate de Centros Educativos Rurales.	
Documentos que obtiene al finalizar el trámite:	Resolución de fusión o conversión.	
Tiempo de respuesta:	60 días calendario	
Costo:	ninguno	
Vigencia:	Indefinida	

Revisado por:	Aprobado por:
Cargo: Director de Sistemas de Información y Catastro Departamental.	Cargo: Director de Transito Departamental.
Firma:	Firma:

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES	Código: FT-M5-P1-23
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 10/03/2008
		Página 2 de 2
COPIA CONTROLADA		

Pasos para realizar el trámite:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar información en la oficina de Servicio de Atención al Ciudadano o en la página Web. 2. Imprimir formato de novedades de establecimientos educativos de la página www.seduca.gov.co y diligenciarlo 3. Radicación de la documentación en el sótano de la Gobernación, con oficio remitario dirigido a Acreditación y Legalización. 4. Estudio de la documentación 5. Solicitud de requerimientos al interesado si fuere necesario y/o comunicación de fecha de visita 6. Responder requerimiento por parte del solicitante 7. Realización de visita en campo. 8. Hacer informe de visita 9. Verificar su cumplimiento con los requisitos. 10. Proyección del acto administrativo 11. Revisión interna y jurídica del proyecto. 12. Firma del titular del despacho 13. Notificación de la resolución.
Normatividad legal aplicable:	Leyes: 115 de 1994 y 715 del 2001 Documento 57 de 2002 del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES